



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Diciembre de 2018

EXP-EXA: 8437/2018

RES. D. N° 754/2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Gutierrez, Cinthia Fabiana – L.U. N° 221.992, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Facultad de Ciencias Naturales), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las opiniones de las cátedras respectivas que corren agregadas de fs. 67 vta. a 68 vta. y el dictamen final de la Comisión de Carrera a fs. 69 de estas actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Sra. Gutierrez, Cinthia Fabiana – L.U. N° 221.992, reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Facultad de Ciencias Naturales), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA		INGENIERÍA AGRONÓMICA
MATEMATICA 2	Por	Matemática II + Prueba Complementaria sobre: Series y Sucesiones, del Programa Vigente.

- Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 30-09-20, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 754/2018

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA		INGENIERÍA AGRONÓMICA
INGLES	Por	Inglés.

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA		INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I	Por	Química General

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Hágase saber, notifíquese fehacientemente a la alumna recurrente, cumplido. RESERVESE.

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.